



DECRETO N° 9742

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2024

VISTOS: Estos antecedentes; las instrucciones del señor Alcalde de la Comuna; el Reglamento Actualizado de Organización Interna de la Municipalidad de Chiguayante, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, según Acuerdo N°45-10-2018; el Reglamento Municipal N°01, de fecha 07 de noviembre de 2018, Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Chiguayante publicado en el Diario Oficial el viernes 06 de diciembre de 2019; lo dispuesto en los Artículos 6 y 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de Titular a don Pablo Fabián Aros Rojas, RUN.:16.536.108-3, de Profesión Abogado, en el cargo de Director de Asesoría Jurídica, Directivo grado 5° E.M.S., Planta Directivos, a contar del 06 de diciembre de 2024.
- 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 deberá rendir caución, debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del presupuesto Municipal vigente.
- 4) Procédase a la notificación de esta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE CARLOS LOZANO ZAPATA
ALCALDE



JCLZ/GDR/HCHN/mbb.

Distribución:

- Alcaldía (Digital)
- Secretaría Municipal (Digital)
- Direcciones Municipales (Digital)
- Archivo R.R.H.H. (Digital)
- Interesado (Digital)

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
Firmado digitalmente por
HECTOR CHAVEZ NORIEGA
Fecha: 2024.12.06
15:19:37 -03'00'